



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
BLOQUE JUSTICIALISTA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

Artículo 1º.- Institúyase en la Provincia de La Pampa el “**DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA**”, cada 21 de junio, con el objetivo de difundir y tomar conciencia sobre la presencia de la República Argentina en territorio antártico.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación incluirá en el Calendario Escolar el día instituido por el Artículo 1º de la presente, e instrumentará todos los mecanismos necesarios para que cada año se realicen clases y eventos alusivos al mismo, en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial.

Artículo 3º.- De forma.-

FUNDAMENTOS

Desde 2010, a propuesta de la Fundación “MARAMBIO” de la Provincia de Buenos Aires –entidad sin fines de lucro-, creada por el Dr. Juan Carlos Luján (Suboficial Mayor – R- FAA), es celebrada en casi una decena de provincias argentinas (Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Mendoza, Entre Ríos, Neuquén, Chubut, Catamarca) el “Día de la Confraternidad Antártica”.

Según lo expresado por la Fundación Marambio: *“En el ámbito educativo no teníamos un día específico para conmemorar el Día de la Antártida Argentina (22 de febrero), en virtud que para esa fecha los establecimientos educacionales están dentro del periodo del receso escolar. Sabemos que a partir del 22 de febrero de 1904, flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de islas Orcadas, actual Base Orcadas de la Antártida Argentina. Eso significa que durante más de 114 años los argentinos estamos en forma ininterrumpida en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área”.*

A lo cual agregan que: *“bregamos para incluir en el Calendario Escolar de todo el país, una fecha que esté fuera del receso escolar y así logramos que se conmemore por ahora*

PROYECTO DE LEY N° 339/2018



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA BLOQUE JUSTICIALISTA

parcialmente el 21 de Junio como Día de la Confraternidad Antártica, fijándose como objetivo, "promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el territorio Antártico."

El motivo de la elección del 21 de junio, es porque éste es el día más corto del año y comienza el invierno en el hemisferio sur; siendo una tradición que ese día se saluden confraternalmente entre los Antárticos Argentinos. Ese día, los rayos solares caen perpendiculares a la línea situada en el Trópico de Cáncer, situado a los 23° 27' de latitud norte (allí el sol está en cenit al mediodía). En el momento en que los rayos solares rasan el suelo en un punto situado en el Círculo Polar Antártico; al sur de este círculo que está a los 66° 33' de latitud sur, toda la zona polar queda sumida en la sombra. La noche dura allí 24 horas y por el contrario en la zona boreal, situada más allá del Círculo Polar Ártico en la misma latitud, pero del norte, queda iluminada 24 horas y no hay noche.

Para aquellos que han prestado y prestan servicios en Dotaciones Antárticas Anuales, es decir que permanecen un año en el Continente Antártico, el día 21 de junio es muy significativo, porque a partir de ese momento se inicia el invierno y ellos comienzan a ser "Antárticos".

Por lo aquí fundamentado, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados, acompañar con su voto el presente Proyecto de Ley.-